

ACTA DE APROBACION DE POLIZA

Ocaña, 27 de enero de 2025

De conformidad con el manual de contratación interno en el CAPITULO V – DE LAS GARANTIAS, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por el contratista **ADP INGENIEROS S.A.S. NIT 900934722-2** Representado legalmente por DIEGO ARMANDO DUARTE SUAREZ identificado con cedula No.1098703510 de Bucaramanga, para amparar **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 027 DEL 2024** cuyo objeto es “**INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE**”.

Para el efecto se recibe la póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales **No. 4194665 anexo 0** con fecha de expedición **20 de enero de 2025**, expedida por **SURA**, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. 4194665			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$11.575.206	31-12-2024	31-12-2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	\$11.575.206	31-12-2024	30-06-2028
CALIDAD DEL SERVICIO	\$11.575.206	31-12-2024	31-12-2025

NOTA: Se especifica que se aprueban pólizas, para la CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 027 DEL 2024

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta a lo requerido por **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única



ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA
DIRECTOR JURIDICO



finverpaz@gmail.com



Calle 12 No 13-19, Edf. Numa Oficina 206
Ocaña - Norte de Santander